



Ayuntamiento de Villalengua

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2020, acordó aprobar el proyecto de obras **RENOVACION PISCINAS MUNICIPALES**, redactado por el arquitecto **XXXXXXXXXXXXXXXX**, por importe de **67801,37 euros más IVA**, en total **82112,26 euros**.

Dicho proyecto queda expuesto al público en el Ayuntamiento y Sede Electrónica y Portal de Transparencia por espacio de veinte días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse alegaciones o sugerencias se considerará definitivamente aprobado.

Villalengua 16 de julio de 2020

La Alcaldesa-Presidenta Ana Isabel Villar Lechón